



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

Lista de Asistencia para realizar la 2a Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de fecha 04 de mayo del 2021.

**Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano
Presidente del Subcomité y
Comisionado Estatal**

**CP. Daniel Lisandro Coutiño Ferraz
Secretario Técnico del Subcomité y
Analista "G"**

**Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez
Vocal del Subcomité
Jefa del Departamento de Vinculación y Competitividad**

**Lic. Guillermo Alberto Rodas Cordero
Vocal del Subcomité
Jefa del Departamento de Registro y Gestión Empresarial**

**Lic. Julio César Pérez Solís
Vocal del Subcomité
Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio**

**C.P. Martha Lucia Molina Herrera
Contralor de Auditoría Pública
Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública**



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

Acta de 2a Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 09:00 horas del día 04 de mayo de 2021, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Edificio Anexo Nivel 1A, colonia Paso Limón, los CC. **Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano, Encargada de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; Lic. Julio César Pérez Solís, Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio; Lic. Guillermo Alberto Rodas Cordero, Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial; Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez, Jefe de Departamento de Vinculación y Competitividad, Jefa del Departamento de Vinculación y Competitividad y C.P. Daniel Lisandro Coutiño Ferraz, Analista "G" y la C.P. Martha Lucia Molina Herrera, como Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública,** respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo la 2a Sesión Ordinaria del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, en el artículo 8º transitorio del Decreto por el que se crea la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial No. 006 5ª. Sección, de fecha 31 de diciembre de 2018, así como en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda para el seguimiento de las adquisiciones de bienes y servicios en esta Dependencia, para llevar a cabo los procedimientos para la adjudicación de pedido y contratos, en el presente ejercicio, en tanto entra en funciones la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Chiapas; acto que se desarrolla conforme a lo siguiente:

Orden del Día

1. Palabras de Bienvenida a cargo de la Encargada de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
2. Lista de Asistencia.
3. Presentación de Informe de Compras Directas del mes de abril 2021.
4. Clausura del acto.

Desahogo del Orden del Día

1. El **Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano, Encargada de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, dirige las palabras de bienvenida a los presentes.
2. El **C.P. Daniel Lisandro Coutiño Ferraz, Analista "G"**, como enlace del área financiera y contable, confirma pase de lista de los presentes.
3. Presentación del Informe de Compras Directas del mes de abril 2021.

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, presenta a consideración del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la COESMER**, el informe de las compras directas y contratación de servicios realizados por la **Comisión Estatal**, correspondiente al mes de **Abril 2021**.

La **Comisión Estatal**, como parte de sus atribuciones, realizó las siguientes funciones mismas que a continuación se describen:

- Adjudicación Directa: Cuando el monto este comprendido hasta 1,325 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), éste se podrá ejercer a través de las Unidades de Apoyo Administrativo o equivalentes, de manera directa.
- Con fundamento en el artículo 4 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021 algunas de las partidas presupuestarias son centralizadas por lo que corresponde a la Oficialía Mayor efectuar los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

Con base en los antecedentes antes descritos y una vez integrado y presentado el registro de las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el mes de **Abril** del 2021, por la **Comisión Estatal**; así mismo, las adjudicaciones directas autorizadas por el **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria**, se presenta información de las compras directas realizadas en el período de Abril del 2021, desglosadas en el cuadro que a continuación se muestra:

Mes	Monto total:
Abril	\$74,792.25

Se anexa cuadro analítico de los meses que se informa y posteriormente se integrará en un expediente y se remitirá a la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**.

El **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria**, con fundamento en los artículos: **artículos 3, 6, 8, 9 XVII, 18 II, 77, 80, 81, y Tercero Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 21 fracciones IX, XIII y 99 del Reglamento de la Ley antes citada**, así mismo, en apego al **párrafo primero del Artículo 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2019**, se da por enterado respecto a la información presentada correspondiente a las compras directas realizadas, que consta de **07 fojas**; siendo responsabilidad del Área de Administrativa de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria, el haber observado criterios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

4. Clausura del acto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por terminada la presente acta a las 10:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidente del Subcomité

Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano
Encargada de la Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria

Secretario Técnico del Subcomité

C.P. Daniel Lisandro Coutiño Ferraz
Analista "G"

Vocales del Subcomité

Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez
Jefe del Departamento de Vinculación y
Competitividad

Lic. Guillermo Alberto Rodas Cordero
Jefe del Departamento de Registro y Gestión
Empresarial



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA**

Gobierno de Chiapas

Lic. Julio Cesar Pérez Solís
Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto
Regulatorio

Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

C.P. Martha Lucía Molina Herrera

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 3 PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDANAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

Nota: Las firmas que anteceden corresponden al acta de **2a Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, celebrada el día cuatro de Mayo de dos mil veintiuno, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

INFORME DE COMPRAS

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, presenta a consideración del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la COESMER**, el informe de las compras directas y contratación de servicios realizados por la **Comisión Estatal**, correspondiente al mes de **Abril del 2021**. Así mismo, las adjudicaciones directas autorizadas por el **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**.

A n t e c e d e n t e s

El área **Administrativa**, como parte de sus atribuciones, realizó las siguientes funciones mismas que a continuación se describen:

- Adjudicación Directa: Cuando el monto este comprendido hasta 1,325 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), éste se podrá ejercer a través de las Unidades de Apoyo Administrativo o equivalentes, de manera directa.
- Con fundamento en el artículo 4 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021 algunas de las partidas presupuestarias son centralizadas por lo que corresponde a la Oficialía Mayor efectuar los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios.

P r o p u e s t a

Con base en los antecedentes antes descritos y una vez integrado y presentado el registro de las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período de **Abril del 2021**, por la **Comisión Estatal**; así mismo, las adjudicaciones directas autorizadas por el **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria**, se valida la información en alusión, que posteriormente se integrará en un expediente y se remitirá a la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**.

Mes	Monto total:
Abril	\$74,792.25

A c u e r d o

El **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria**, con fundamento en los artículos: **artículos 3, 6, 8, 9 XVII, 18 II, 77, 80, 81, y Tercero Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 21 fracciones IX, XIII y 99 del Reglamento de la Ley antes citada**, así mismo, en apego al **párrafo primero del Artículo 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2019**, acuerda validar la información presentada que consta de **07 fojas**; siendo responsabilidad del Área de Administrativa de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria, el haber observado criterios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria.



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

Presidente del Subcomité

Mtra. Dora Liliانا Rincón Serrano
Encargada de la Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria

Secretaria Técnica del Subcomité

C.P. Daniel Lisandro Coutiño Ferraz
Analista G

Vocales del Subcomité

Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez
Jefe del Departamento de Vinculación y
Competitividad

Lic. Guillermo Alberto Rodas Cordero
Jefe del Departamento de Registro y Gestión
Empresarial

Lic. Julio César Pérez Solís
Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto
Regulatorio

Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

C.P. Martha Lucía Molina Herrera

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 3 PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDANAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

